



CONCEPCIÓN, 2 de junio 2023.

Nº 35-GR-23 / VISTOS: el correo electrónico, de

fecha 17 de mayo de 2023, de la Administradora de Contrato Parque Metropolitano Cerro Caracol, donde informa de la necesidad de talar 8 pinos y 1 eucaliptus, por riesgo de caída sobre viviendas en sector Agüita de la Perdiz, el Informe adjunto de evaluación de fecha 31 de mayo de 2023, elaborado por el Ingeniero Forestal de la Dirección de Aseo y Ornato, Don Benedicto Fuentes Guiñez, que ratifica el riesgo de los árboles sobre viviendas y sugiere autorizar la tala informada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Administración de Contrato Parque Metropolitano Cerro Caracol, a programar y talar los siguientes árboles, por la razón que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Cerro Caracol, sector Agüita de la Perdiz, final calle Michimalongo	1	Eucaliptus	65 a 92	30
Cerro Caracol, sector Agüita de la Perdiz, final calle Michimalongo	8	pinos	65 a 92	30

Motivos de la tala:

- Los árboles se encuentran en áreas de fuertes pendientes, el Eucaliptus presenta raíces expuestas en al menos 50% del perímetro en un metro de altura al borde de un sendero peatonal, algunas de las cuales presentan pudrición. La parte superior de la copa unos 8 a 10 metros se encuentra seca, lo que implica riesgo para viviendas cercanas.
 - Los Pinos, presentan en la parte superior de la copa, inclinada hacia las casas, generando temor a los residentes de los sectores aledaños
- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala autorizada, al Ingeniero Forestal, don **BENEDICTO FUENTES GUIÑEZ**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG/mve.

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Administradora de Contrato Parque Metropolitano Cerro Caracol
2. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
3. Señor Secretario Municipal
4. Señor Director de Aseo y Ornato
5. Señor Benedicto Fuentes G.
6. Archivo.



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS